Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacioss@hotmail.com

7471

ESCRITURA NRO.
20160101009P02095
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
MARIA ALEXANDRA VEGA SERRANO
A FAVOR DE:
CESAR HERNAN VEGA ESCUDERO
CÚANTÍA: $208,00
FACT. N°001-200-000029124
******* MFC *******
DI 3 COP

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,** ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración de este instrumento público. por una parte y en calidad de **CEDENTE,** la señorita **MARIA ALEXANDRA VEGA SERRANO** portadora de la cédula **0106567571,** soltera; y, por otra parte y en calidad de **CESIONARIO** el señor **CESAR HERNAN VEGA ESCUDERO** portador de la cédula **0101011047,** casado pero comparece solo por tener disuelta la sociedad conyugal, conforme lo justifica el documento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores

de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de un inmueble, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte la señorita **MARIA ALEXANDRA VEGA SERRANO** portadora de la cédula **0106567571,** soltera; y, por otra parte el señor **CESAR HERNAN VEGA ESCUDERO** portador de la cédula **0101011047,** casado pero comparece solo por tener disuelta la sociedad conyugal, conforme lo justifica el documento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y capaces ante la ley. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La parte cedente declara bajo juramento ser propietaria de **TRESCIENTAS CUATRO** participaciones de un valor nominal de **Un dólar** de los Estados Unidos de América cada una en la compañía de Responsabilidad Limitada **"V.S. REPRESENTACIONES**

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MEDREP CIA. LTDA."; la misma que se constituyó según escritura pública celebrada en la Notaría **DECIMO PRIMERA,** ante la **Doctora Liliana Montesinos,** el **dieciséis de mayo del dos mil doce,** inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Cuenca,** con el número **362, el cinco de junio del año dos mil doce.** Las participaciones en mención fueron adquiridas por MARIA ALEXANDRA VEGA SERRANO de la siguiente manera **NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES** mediante escritura de constitución de compañía antes citada; y **DOSCIENTAS OCHO PARTICIPACIONES,** adquiridas a la señora MONICA DEL ROCIO SERRANO VINTIMILLA según consta de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis; la cual se encuentra inscrita en el Registro mercantil bajo el número setenta y ocho, el cuatro de mayo del dos mil dieciséis. En fecha quince de junio del dos mil dieciséis, la Junta de Socios de la Compañía autorizó unánimemente la transferencia de participaciones objeto del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados **MARIA ALEXANDRA VEGA SERRANO** transfieren a favor **CESAR HERNAN VEGA ESCUDERO,** de las

participaciones referidas en la cláusula anterior, **DOSCIENTAS OCHO PARTICIPACIONES** del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una que tiene y posee en la Compañía denominada **"V.S. REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA."**; en total la transferencia equivale al cincuenta y dos por ciento del capital suscrito de dicha compañía; además se transfiere las participaciones libres de todo gravamen. **CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato, es de **DOSCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan esta escritura y el contrato que ella contiene por convenir a sus intereses mutuos y estar de acuerdo con sus estipulaciones. Por convenio entre las partes el señor **CESAR HERNAN VEGA ESCUDERO,** asume por su cuenta el pago de los gastos escriturarios y de inscripción. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

MARIA ALEXANDRA VEGA SERRANO
C.i. 0106567571

CESAR HERNAN VEGA ESCUDERO
C.I. 0101011047

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

V.S. Representaciones MEDDREP CIA. LTDA.
DEL RETORNO I-4 Y REMIGIO CRESPO TORAL – TELEFAX: 2835862 – 4045492 – CEL: 0995409304

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE SECION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 15 días del mes de Junio del 2016, se reúne la junta de socios de V.S.REPRESENTACIONES MEDREP CIA.LTDA, en las oficinas en las que funciona la empresa, ubicadas en la Calle del Retorno I-4 y Av. Remigio Crespo Toral, de acuerdo a la convocatoria realizada por la Ing. Com. María Alexandra Vega Serrano, mediante citación escrita con fecha 10 de junio del año en curso, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
2.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION
3.- CESION DE PARTICIPACIONES
4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL
5.- APROBACION DEL ACTA

1.- Se llamó a lista y se comprobó la asistencia de todos los socios que conforman el 100% de participaciones de V.S.REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA. y llegar deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos de la empresa
2.- Se eligió por unanimidad a la Sra. María Dolores Vega Serrano como PRESIDENTA; y a la Ing. Com. María Alexandra Vega Serrano, como SECRETARIA de la reunión.
3.- Toma la palabra la Ing. María Alexandra Vega, quien puso a conocimiento de los socios, su disposición de ceder sus 208 participaciones de la empresa V.S.REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA., en favor del Dr. César Hernán Vega Escudero, equivalentes a un valor nominal de $ 1.00 cada participación, dando un total de 208.00 dólares de los Estados Unidos de América, los socios manifestaron el interés de cesar las participaciones, se aprueba de manera unánime, la sesión de participaciones al:
DR. CESAR HERNÁN VEGA ESCUDERO

Así mismo, se aprueba la composición de los socios, el cual quedará así:

- ING.COM. MARIA ALEXADRA VEGA SERRANO: 96 participaciones x $ 1.00 = $ 96.00
- SRA. MARIA DOLORES VEGA SERRANO: 96 participaciones x $ 1.00 = $ 96.00
- DR. CESAR HERNAN VEGA ESCUDERO: 208 participaciones x $ 1.00 = $ 208.00

TOTAL $ 400.00

4.- Se procede a la elección de Representante Legal y Gerente General de V.S.REPRESENTACIONES MEDREP CIA.LTDA., nombrando por unanimidad al DR. CESAR HERNAN VEGA ESCUDERO

5.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión previa lectura y aprobación de la presente Acta, en todas y cada una de sus partes.

Dr. Eduardo O. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dada en la ciudad de Cuenca, a los 31 días del mes de marzo de 2016

.....
SRA. MARIA DOLORES VEGA SERRANO
PRESIDENTA
C.I. 0106044928

.....
ING. MARIA ALEXANDRA VEGA SERRANO
SECRETARIA
C.I. 0106567571

.....
DR. CESAR HERNAN VEGA ESCUDERO
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL
C.I. 0101011047

Este documento es fiel copia tomado de su original.

.....
ING. COM. MARIA ALXANDRA VEGA SERRANO
SECRETARIA

Factura: 001-200-000029124

20160101009P02095

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20160101009P02095
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2016, (15:07)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA SERRANO MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106567571	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA ESCUDERO CESAR HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101011047	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	208.00

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-200-000029125

20160101009O01635

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101009O01635

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2016, (15:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA ESCUDERO CESAR HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101011047
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CESAR VEGA ESCUDERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Factura: 001-100-000029902

20160101011O01094

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101011O01094

Dr. Julio Mauricio Barros U. NOTARIA DECIMA PRIMERA CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2016, (12:38)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "V.S REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2038

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
V.S. REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190383784001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2095

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

Dr. Julio Mauricio Barros U. NOTARIA DECIMA PRIMERA CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que en fecha de hoy 27 de junio del 2016, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de "V.S REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA.", la correspondiente Transferencia de Participaciones.

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7471

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5387
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	118
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /23/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	V.S. REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "V.S. REPRESENTACIONES MEDREP CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 362 EL 05/JUNIO/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0232478